

**NOTA INFORMATIVA PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE SIETE
PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERSONAL
FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

1.- Se informa, a efectos de organización de las personas aspirantes, que la realización del tercer ejercicio, de carácter práctico, se celebrará el día 12 de junio de 2023 a las 10:00, en las dependencias municipales situadas en la Calle Asunción de Nuestra Señora nº 3, de Burgos, debiendo comparecer provistos de DNI.

Las bases de la convocatoria prevén que dicho ejercicio sea corregido directamente por el Tribunal sin hacer mención alguna a su lectura pública. No obstante, teniendo en cuenta el principio de transparencia que debe regir en todo el proceso selectivo, se ha estimado oportuno favorecer dicho trámite, a realizar por el propio Tribunal o por los mismos interesados. A ese fin, quedan convocados aquellos aspirantes que voluntariamente quieran realizar la lectura del ejercicio en sesión pública ante el Tribunal el día 12 de junio de 2023 a las 16:00 horas en la Sala de Comisiones de la Primera Planta de la Casa Consistorial, sita en la plaza Mayor nº 1 de Burgos.

2.- La prueba práctica consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos, en un tiempo máximo de cuatro horas, emitiendo la oportuna propuesta de resolución (con un máximo de cuatro supuestos), que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, referidos a las funciones de técnico de administración general que el tribunal determine, que estarán relacionados con las materias de la parte general y de la parte especial del programa. La normativa aplicable a la resolución del ejercicio será la vigente al tiempo de realización del mismo.

El supuesto práctico se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesario para superar la prueba de aptitud obtener un mínimo de 5 puntos.

3.- Para la realización de la prueba podrán consultarse textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta, no entendiéndose por tales los libros recopilatorios de casos prácticos. Dicha documentación podrá ser aportada en papel, si bien se pondrá a disposición de los opositores que lo deseen un ordenador sin conexión a internet en el que tendrán los textos legales (en formato electrónico).